

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 47 (2020)
Heft: 1

Artikel: Los detenidos de la yihad sitúan a Suiza ante un dilema
Autor: Herzog, Stéphane
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-1033062>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 12.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Los detenidos de la yihad sitúan a Suiza ante un dilema

Los ciudadanos suizos detenidos en Irak y Siria conformarían un grupo de unos veinte individuos, entre ellos mujeres y niños. Los derechos fundamentales de estas personas, combatientes o no del Estado Islámico, no están garantizados. La Confederación no contempla su repatriación.

STÉPHANE HERZOG

Los países occidentales no tienen prisa en ocuparse de sus ciudadanos detenidos en Siria y en Irak. Al noreste de Siria, los viajeros yihadistas se encuentran encerrados en prisiones a cielo abierto y en campos. En Irak, los sospechosos de actividades terroristas para el Estado Islámico (EI) están detenidos en prisiones. En ese país sometido a fuertes tensiones, ya han sido condenados a muerte varios occidentales, sin que se llegaran a ejecutar las penas. Los observadores denuncian los procedimientos penales plagados de irregularidades.

En Siria, las familias capturadas durante la caída de los últimos bastiones del califato, en 2019, viven en condiciones “apocalípticas”, según los términos del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Tales es el caso del campo de Al-Hol, donde viven cerca de 73 000 personas, entre ellas 67 000 mujeres y niños, según el CICR. En esta parte de Siria, desestabilizada por la intervención turca de este otoño, 12 000 personas están acusadas de ser combatientes del EI, señala Mehmet Balci, Presidente de la ONG *Fight for Humanity* (FFH). En total serían unos veinte individuos los que estarían en posesión de un pasaporte suizo en la región, aclara el Servicio de Inteligencia de la Confederación. Tres hombres jóvenes de nacionalidad suiza están encarcelados en Siria, añade Jean-Paul Rouiller, responsable del *Terrorism Joint Analysis Group* en el “Geneva Center for Security Policy” (GCSP). El Departamento Federal de Asuntos Exteriores (DFAE) no tiene conocimiento de ningún caso de ciudadano suizo acusado o detenido en Irak. Sin embargo, entre los detenidos occidentales condenados a muerte en Irak figura un joven que se ha criado en Turgovia y que es titular de un permiso C. «En este caso, Suiza no tiene que actuar», subraya este especialista.

¿A quién corresponde juzgar los crímenes?

¿Qué hacer si se llegaran a pronunciar condenas a muerte contra ciudadanos suizos? Las autoridades procuran que “las diligencias judiciales y la ejecución de las penas se lleven a cabo en los Estados donde los delitos fueron cometidos, respetando los estándares internacionales”, señala el DFAE. ¿Y de lo contrario? Correspondría a Suiza “procesar

a sus ciudadanos tan pronto como regresaran al país o por medio de un Estado con el que pudiera cooperar a través de la asistencia judicial”, puntualiza el DFAE.

Ciertamente, la pena capital se ha quedado en la teoría. Ningún proceso judicial se ha entablado todavía en el noreste de Siria y la pena de muerte no se practica en esta parte del país. “La situación sería diferente si las fuerzas kurdas que administran los campamentos de prisioneros del EI decidieran dejar salir a estas personas hacia la Siria de Bashar al-Ásad, donde sí existe la pena de muerte y donde no se dan las garantías de un juicio equitativo”, advierte Mehmet Balci. Una docena de combatientes europeos ya fueron trasladados a Irak y condenados a muerte, recuerda el GCSP. En este caso, al menos desde un punto de vista jurídico, Suiza tendría la obligación de repatriar a sus ciudadanos, considera Jean-Paul Rouiller.

El destino de los combatientes del EI y de sus familias también está relacionado con cuestiones políticas. Por un lado, los kurdos desearían juzgar a los combatientes responsables de atropellos en la región, subraya el Presidente de FFH. Por su parte, Jean-Paul Rouiller añade “que en Irak, los prisioneros occidentales son para el gobierno una palanca de presión en el marco de negociaciones para obtener recursos en la lucha contra el terrorismo”. En relación con la pena de muerte, “Suiza debería hacer algo en este contexto para mantener la coherencia con su estatus de líder internacional en la lucha contra la pena capital, dentro del Consejo de los Derechos Humanos de la ONU”, afirma Alain Bovard, de Amnistía Internacional.

Una política considerada “insostenible y peligrosa”

“¿No sería este país capaz de repatriar a veinte personas y de juzgarlas llegado el caso? Sería extraño. De hecho, Suiza ya atiende en su territorio casos de personas radicalizadas”, insiste Mehmet Balci. La inacción de Suiza y de los países occidentales en relación con los menores constituye un tema aún más candente. “Suiza examinará caso por caso las posibilidades de repatriación de los menores si el interés superior del niño así lo exige”, asegura el DFAE. Este departamento considera que la presencia de niños —se trataría de menos de diez niños suizos— en esta región en crisis “es

responsabilidad de sus madres". "Hasta ahora, la repatriación de los niños ha fracasado, sobre todo porque sus madres no estaban dispuestas a dejar salir a sus hijos sin ellas", explica el DFAE.

Saskia Ditisheim, Presidenta de Abogados sin Fronteras, juzga esta postura "insostenible y peligrosa". Subraya que "para algunos de los suizos detenidos en Siria, la radicalización y la adhesión al Daesh ocurrieron en territorio suizo". Para esta abogada, Suiza sólo podría salir ganando si repatriase y juzgase a estas personas, "especialmente por los datos esenciales que estos viajeros podrían comunicar a las autoridades". En definitiva, recomienda la repatriación inmediata de las mujeres suizas no combatientes y de sus hijos.

Jean-Paul Rouiller reconoce que "la cuestión de los niños compromete a Suiza y a los demás países desde un punto de vista ético". No obstante, pide que se vaya al fondo del asunto. Este experto recuerda que el EI se ha hecho cargo de niños de tan sólo seis años de edad y que ha establecido listas de miles de menores en el marco de una política de reclutamiento. "Los menores que hayan cometido crímenes deberán ser juzgados, pero seguirán siendo víctimas", sintetiza Mehmet Balci. Los niños sólo deben ingresar en prisión en última instancia, aclara el CICR.

¿Y las mujeres? El responsable del *Terrorism Joint Analysis Group* del GCSP recuerda que las suizas podrían ser pro-

En determinado momento hubo hasta 70 000 miembros del EI internados en el campamento sirio de Al-Hol, entre ellos decenas de miles de mujeres y niños.

Foto de archivo Keystone, marzo de 2019



cesadas dentro del marco previsto por la ley federal que prohíbe grupos tales como Al Qaeda o el Estado Islámico. Finalmente, una solución adoptada por las autoridades suizas es la de privar de sus pasaportes suizos a los binacionales. Semejante procedimiento se está cursando contra una suiza binacional de Ginebra, encarcelada en Siria con una hija. En septiembre, Suiza retiró la nacionalidad a un binacional condenado hace dos años a una pena de cárcel por haber ayudado a dos combatientes a llegar a la zona de guerra sirio-iraquí.

En el abarrotado campamento de refugiados de Al-Hol, en Siria, las esposas de combatientes del EI esperan, junto con sus hijos, la deportación a otro campamento o el reencuentro con sus familiares.

Foto de archivo Keystone, junio de 2019

